



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.392/2013.-

ZAPALLAR, 09 de Diciembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **05 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha
VERONICA GARRAO LARA Arquitecto Dirección de Obras	10º	05	23.12.2013 al 31.12.2013 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días hábiles, correspondiente a su Feriado Legal Año

2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



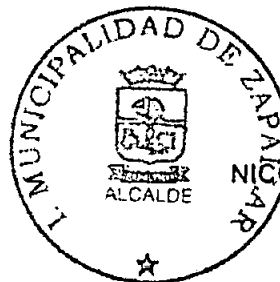
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL SEC / ffd.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde